

**CLAUDIA
BOLAÑOS**

SEPA LA BOLA

Condenas máximas para feminicidas

S EPA LA BOLA... pero el caso de Ingrid Escamilla, víctima de feminicidio por su pareja sentimental, sentó un precedente en la Ciudad de México, con la sentencia de 70 años de cárcel al responsable, lo cual bien puede interpretarse como una condena vitalicia. En la capital, el número de detenciones por el delito de feminicidio está en los primeros lugares de todo el país y los juicios tienen una efectividad de casi el 100 por ciento en el Tribunal Superior de Justicia.

Sin embargo, el delito no cede y en los cuatro años de la actual administración se han registrado 270 feminicidios, con un promedio de casi 70 casos anuales, lo cual tiene aterrizado al sector femenino.

Estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública señalan que en 2019 se cometieron sólo en la Ciudad de México 72 feminicidios; en 2020, fueron 78, incluido el de Ingrid Escamilla, cuyo caso es emblemático por la difusión denigrante de su persona, que realizó un servidor público de la alcaldía Gustavo A Madero junto con un medio de comunicación televisivo, al difundir imágenes del crimen, lo que dio paso al nacimiento de la Ley Ingrid, que prohíbe esas prácticas.

En 2021, los casos disminuyeron a 68 y entre enero y septiembre de 2022, el índice de feminicidios es de 45, lo que representa cinco muertes violentas por mes en dicho periodo.

Recientemente el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México informó que de enero de 2019 al 24 de septiembre de 2022, los jueces han emitido 77 sentencias condenatorias por casos de feminicidios, pero el de Ingrid ha sido el más ejemplar por haber registrado en la Judicatura local la pena más alta para casos de feminicidio.

Los colectivos feministas celebraron la determinación del Tribunal de enjuiciamiento, que en un amplio debate definió la culpabilidad de Erick Francisco Robledo, en los hechos acontecidos en febrero de 2020, en un departamento de la alcaldía Gustavo A Madero.

La principal demanda de las mujeres, en lo individual y en lo colectivo, es que no vuelva a repetirse un solo caso más de feminicidio, pero en la Ciudad de México eso ha sido prácticamente imposible, pues semana tras semana surgen nuevos casos donde la constante es la violencia familiar.

De esos hechos derivan casos tan graves como el de Ingrid Escamilla y de muchas mujeres indefensas que pierden la vida ante la irracionalidad y criminalidad de sus parejas o ex parejas sentimentales.

Continúa en siguiente hoja



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica <small>COMUNIDAD DE INVESTIGACIÓN</small>	11	21/10/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

A pesar de que la CDMX emitió la declaratoria de alerta por violencia contra la mujer, los esfuerzos han sido pocos, pues la conducta feminicida no se ha modificado para poder afirmar que este delito está encaminado a su erradicación.

Y SEPA LA BOLA, pero lo que no ha quedado en claro es la veracidad de los contenidos del grupo de hackers conocido como "Guacamaya", el presidente Andrés Manuel López Obrador, ha dicho que son falacias, y el de la SCJN, Arturo Zaldívar, reconoció este miércoles, como cierta una reunión sostenida con funcionarios de la presidencia.

Hasta allí la cosa va empatada, pero al consultar la que escribe esta columna al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, en su última visita a la Cámara de Diputados, el pasado 12 de octubre, donde me contestó respecto a si son realidades o falsedades: "Si yo le digo a usted que es una mentira, va a decir que es falso, y si le digo que es falso, pues también... así que no tengo nada que opinar".

•Periodista.

Exservidora pública con conocimientos en Ciudad, temas de Seguridad, Electoral, Transparencia, Protección de Datos Personales y Derechos Humanos.